www.lasalle.org.co

CIRCULAR INFORMATIVA Y DE PREVENCIÓN

HV-0085-2026

PARA: **Oficinas de la Administración Central del Distrito Lasallista de Bogotá**
DE: **Hermano Visitador**
ASUNTO: **Directrices para la prevención y mitigación ante la consolidación del fenómeno de El Niño**
FECHA: **22 de junio de 2026**

Estimados Hermanos y Colaboradores, reciban mi más cordial y fraternal saludo lasallista esperando que se encuentren muy bien.

Conforme a la información generada por diferentes medios de comunicación y autoridades ambientales como el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), quienes han emitido una alerta institucional debido a un incremento crítico en las temperaturas y una reducción drástica de las lluvias en el país, me permito generar el presente comunicado con el fin de invitarles a participar activamente en la activación de los Protocolos de Prevención y Mitigación de Riesgos ante la consolidación del fenómeno de El Niño.

Los datos reportados por estas entidades indican que la probabilidad de instauración del **Fenómeno de El Niño pasó del 62% al 82%** para el trimestre mayo-junio-julio, con una proyección de **consolidación del 96% hacia finales de año**, estimándose una intensidad entre **fuerte a muy fuerte**. Además, las alertas por incendios forestales a nivel nacional han aumentado de 7 a 90 registros en lo que va corrido de mayo.

"El Niño no es una advertencia: es una certeza. La diferencia entre crisis manejable y catástrofe la decide lo que hagamos en los próximos 90 días", afirma Jaime Pumarejo Heins en su artículo del 20 de mayo de 2026 publicado en diario Portafolio.

Ante este escenario de variabilidad climática severa, y considerando que esta situación coincidirá con la temporada de menos lluvias o verano (junio a septiembre), es necesario desarrollar e implementar de inmediato los **Planes de Prevención y Contingencia** en cada una de nuestras Obras.

A continuación, se establecen algunas directrices generales de prevención y contingencia según el tipo de entidad:

1. **Plan de Acción para Administración Central.**

- Debido al flujo constante de personal, en las Secretarías – Oficinas de la Administración Central deben enfocarse en la eficiencia de recursos y la seguridad.

Gestión del Agua y Energía:

- Implementar campañas visibles de concientización para los usuarios sobre el ahorro estricto de agua y energía durante su estadía (cierre de la llave, apagado de luces y equipos no utilizados).
- Monitorear diariamente los niveles de los tanques de reserva con base en el aforo de cada oficina.

Infraestructura y Recursos:

- Garantizar la ventilación adecuada de las Instalaciones (mantenimiento preventivo de ventiladores y aires acondicionados, donde aplique).
- Revisar el estado y la limpieza de los tanques de almacenamiento de agua potable para asegurar una reserva óptima en caso de racionamientos locales.
- Realizar la limpieza periódica y permanente de canales, bajantes y cubiertas.
- Desarrollar programas formativos y preventivos enfocados en el uso racional de energía y agua.
- Inspeccionar las zonas verdes y jardines colindantes a las edificaciones, eliminando material vegetal seco u otros que puedan actuar como combustible para incendios.
- Garantizar el mantenimiento y correcto funcionamiento de los equipos de suplencia energética con los que cuente las oficinas
- Preveer la protección de los equipos electrónicos ante interrupciones no programadas del servicio de energía (cortes, picos y apagones).
- Revisar que los backups de los sistemas de información funcionen de forma adecuada y correcta, garantizando la seguridad y salvaguarda de la Información para la operación de las oficinas
- Garantizar el correcto funcionamiento de infraestructura de las redes hidrosanitarias, eléctricas, de ventilación, de comunicaciones, entre otros.
- Verificar que los planes de evacuación y emergencia estén debidamente señalizados e implementados.
- Ejecutar periódicamente los simulacros de evacuación que permitan su evaluación continua.
- Revisar que las instalaciones cuenten con sistema de apantallamiento (Pararrayos) funcional.
- Verificar que las rutas de evacuación estén despejadas, demarcadas y que los extintores estén vigentes y ubicados en puntos estratégicos.

Sensibilización:

- Realizar jornadas de sensibilización y capacitación a personal administrativo, mantenimiento y servicios generales de los protocolos y Planes de Prevención, Mitigación y Contingencia ante este fenómeno.
- Divulgar el plan de emergencia y PON (Procedimientos Operativos Normalizados en caso de incendios), recopilando sus correspondientes evidencias.
- Suspender las capacitaciones de manejo de extintores que impliquen iniciar un conato de incendio. En su lugar, implementar, allí donde sea posible, alternativas tecnológicas como simuladores, con el fin de evitar el riesgo de perder el control del conato y provocar un incendio.

Acciones generales y reporte obligatorio

1. **Identificación de Riesgos:** Cada sede deberá identificar las zonas de mayor vulnerabilidad en su entorno inmediato, atendiendo sus contingencias dentro de las posibilidades presupuestales para el presente año.
2. **Monitoreo Local:** Estar atentos a los comunicados de los comités municipales de Gestión del Riesgo y del IDEAM aplicables a cada región específica (especialmente en las regiones Caribe, Andina y Orinoquía, donde las anomalías térmicas han superado los +4 °C de sus promedios habituales).
3. **Líneas de Emergencia:** Mantener a la mano y visibles los números de Bomberos (119), Cruz Roja (132), Defensa Civil (144) y Policía Nacional (123), y las líneas locales aplicables a cada una de las regiones donde se encuentre la Obra.

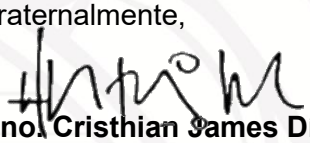
Con base en lo anteriormente expuesto y con el ánimo de apoyar la elaboración de los Planes de Prevención, Mitigación y Contingencia en cada una de nuestras Oficinas, se ha desarrollado un formulario de riesgos asociados a este fenómeno, el cual se encuentra adjunto al presente comunicado. Agradecemos sea diligenciado, utilizándolo como insumo para que se realicen los análisis correspondientes y se establezcan las acciones preventivas necesarias.

Cualquier inquietud la podrán compartir al señor Jan Leonard Hernández T., director de Planeación Estratégica de nuestro Distrito, al correo electrónico planeacion@lasalle.org.co. Les solicitamos el favor de remitir el formulario diligenciado a más tardar el próximo 03 de julio de 2026 al correo electrónico secvisitador@lasalle.org.co.

Hermanos y Colaboradores, estas medidas no solo buscan proteger nuestras Obras y Comunidades, sino también cuidar la vida y los bienes que Dios nos ha confiado. Que este esfuerzo conjunto sea signo de nuestra responsabilidad y compromiso con el cuidado de la Casa Común.

Agradecemos su liderazgo en el desarrollo de estas medidas preventivas, la preparación anticipada es nuestra mejor herramienta para mitigar el impacto de este fenómeno climático. Confiemos en que, con la gracia de Dios y el compromiso de todos, podremos afrontar este fenómeno de la mejor manera.

Fraternalmente,



Hno. Cristhian James Díaz Meza
Visitador